La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 7 de marzo de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 108/22 RGEP 7309
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a que repare de forma inmediata y en plazo no superior a seis meses la piscina de Huerta Vieja. 2.- Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a que mientras se realiza la reparación de Huerta Vieja, se lleve a cabo un estudio para valorar la necesidad de nuevas instalaciones deportivas municipales dotadas de piscina. 3.- Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a cumplir con los principios de accesibilidad y transparencia en sus contrataciones, obras y resto de gestiones realizadas en infraestructuras e instalaciones culturales y deportivas en la última década. 4.- Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a ofrecer una alternativa a los usuarios afectados por el cierre de las instalaciones con idénticas condiciones económicas e idéntica disponibilidad de horarios y servicios, en otras instalaciones situadas en el municipio, para su tramitación ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIAS

Expte: C 534/22 RGEP 7092
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Rafael García González, Director General de Reequilibrio Territorial, ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.
Objeto: Proyectos dentro de la Dirección General que dirige con los ayuntamientos de la región que han sido excluidos de la firma de convenios con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad de colectivos vulnerables que ha firmado la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 544/22 RGEP 7311
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.
Objeto: Grado de ejecución de los compromisos adquiridos por el Gobierno en esta Legislatura en materia de Administración Local. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 563/22 RGEP 7356
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Alejo Joaquín Miranda de Larra Arnaiz, Director General de Inversiones y Desarrollo Local, ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.
Objeto: Planificación de inversiones en obras e infraestructuras a realizar con recursos de medios propios que se realizarán en este 2022. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 564/22 RGEP 7357
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Alejo Joaquín Miranda de Larra Arnaiz, Director General de Inversiones y Desarrollo Local, ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.
Objeto: Planificación de inversiones en obras e infraestructuras con encargo a medios propios que se realizarán en este 2022. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 565/22 RGEP 7358
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Antonio Sánchez Serrano, Viceconsejero de Administración Local y Digitalización, ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.
Objeto: Planificación de inversiones en obras e infraestructuras con cargo a medios propios para este 2022. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 1115/22 RGEP 7093
Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.
Objeto: Medidas que tiene pensadas la Consejería de Administración Local y Digitalización para fomentar el reequilibrio territorial en el resto de ayuntamientos de la región que no han sido incluidos entre los once ayuntamientos que han suscrito convenios con la Comunidad de Madrid dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad de colectivos vulnerables firmados por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 7 de marzo de 2022
LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN